

¿La Copa Catalunya es oficial?

En este artículo trataremos de probar la plena oficialidad de la *Copa Catalunya* (conocida entre 1990 y 1993 como *Copa Generalitat*) ante ciertas dudas que, al parecer, planean sobre la cuestión. Para ello debemos remontarnos a principios del siglo XX.

✖ En diciembre de 1900 se organizó la Copa Macaya, siendo el primer campeonato futbolístico organizado disputado en la Península Ibérica[1] y que en principio se encontraba abierto a todos los clubs de España, aunque sólo se inscribieron clubs catalanes[2]. Y en 1902 nace la Copa Barcelona, que convivió una temporada con la Macaya, convirtiéndose ambas en precedentes del *Campionat de Catalunya*.

La *Federació Catalana de futbol* acepta ambas competiciones (Copa Macaya y Copa Barcelona) como antecedentes del *Campionat de Catalunya* y los tiene en su palmarés oficial como tales.

En 1903 se organiza por la *Associació de Clubs de Foot-ball* (antecesora de la *Federació Catalana de Futbol*) el llamado *Campionat de Catalunya* que se disputará ininterrumpidamente desde estas fechas hasta 1939, año en el que es abolido. El ganador del campeonato pasaba a disputar el Campeonato de España (Copa del Rey o del Presidente de la República). Con el nuevo régimen político instaurado en 1939 dejaron de disputarse estos campeonatos organizados por federaciones regionales que nadie (hasta la fecha) había dudado nunca en considerar oficiales ya que daban acceso al Campeonato de España. El nuevo campeonato de Copa («del Generalísimo») se reglamentó según las nuevas directrices de la Federación Española de Fútbol.

Cuarenta años más tarde coincidiendo con un nuevo cambio

político, se restauran las instituciones democráticas y entre ellas la *Generalitat de Catalunya*, que vuelve a desempeñar sus funciones amparadas en el *Estatut d'Autonomia* refrendado por las Cortes Españolas.

Será en 1989 cuando la *Federació Catalana de Futbol* vuelve a impulsar una competición que debe considerarse continuación del *Campionat de Catalunya*, se trata en primera instancia de la *Copa Generalitat* y, posteriormente (1993), de la llamada *Copa Catalunya* que hasta estas fechas que continua disputándose.

En la citada *Copa Catalunya* participaban hasta la pasada temporada equipos de tercera división y otras categorías inferiores a los que se iban añadiendo, al avanzar las rondas, equipos de categorías superiores hasta llegar a los dos representantes en la Primera División de la Liga (FC Barcelona y RCD Espanyol). Desde la presente temporada los «dos grandes» juegan la *Supercopa de Catalunya* y el resto de clubs la *Copa Catalunya*.

✖ Llegados a este punto podríamos entrar a debatir la conveniencia o no del formato aplicado –ha variado en diversas ocasiones-, las normas que lo rigen, las fechas en que se disputa y otros condicionantes. Para poder llegar a establecer la seriedad o no de la competición cabría valorar también la dificultad para obtener fechas libres para disputarla, teniendo en cuenta los compromisos de los equipos más profesionales que la disputan.

Después de todo lo expuesto y atendiendo –que mejor argumento- a que esta competición, así como la *Supercopa de Catalunya* de reciente creación, están organizadas por la *Federació Catalana de Futbol*, reconocida a nivel estatal (RFEF) e internacional (FIFA y UEFA a través de la RFEF) y competente para organizar torneos de fútbol en el ámbito de sus competencias en el territorio de Cataluña [\[3\]](#), concluimos que debe dársele rango de Competición Oficial sin duda alguna pese a los argumentos

en contra (la falta de torneos equivalentes en otras Comunidades Autónomas o la previamente citada «falta de seriedad» del torneo, que en absoluto creemos condicionantes de «oficialidad»).

[1] Existen referencias a un torneo organizado por el Club Atleta de los Astilleros del Nervión en el invierno de 1892-1893 aunque no conocemos detalles del mismo (Turuzeta, J., *El Athletic Club. Origen de la Leyenda o cuando el león era aún cachorro*. Txertoa, San Sebastián, 2012. P. 86)

[2] Lario, G., *Primera edición de la Copa Macaya. Enero-abril 1901. Cuadernos de Fútbol*, nº55, CIHEFE, junio de 2014. Consultado el 21 de marzo de 2015.

[3] Recordemos los criterios de la IFFHS «para el reconocimiento de oficialidad de una competición»:

A.- Para que una competición sea oficial y de carácter nacional ha de estar organizada directamente por la federación nacional correspondiente reconocida formalmente por la FIFA.

B.- Las competiciones organizadas por entidades inferiores o dependientes de la federación nacional correspondiente no pueden ser reconocidas como competiciones oficiales nacionales, sino que dependerán de la competencia de dicho organismo.

C.- Una federación nacional puede organizar un número ilimitado de competiciones oficiales aunque, con la finalidad de establecer la debida correspondencia entre las muy diversas competiciones que organizan las diferentes federaciones afiliadas a la FIFA, se reconoce un único campeonato de liga por temporada y federación y un único campeonato de copa por temporada y federación. La naturaleza de cada una quedará definida en su propio reglamento y en la inscripción de los clubs participantes. Cuando alguna federación cambie el ciclo

de la temporada otoño-primavera a primavera-otoño o viceversa, se considerará el período de adaptación al nuevo calendario como una temporada diferente si así lo decidiese la federación nacional responsable.